

Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **20210110059591**
Fecha: **18-08-2021**

Bogotá, D.C.

Señor
WILLIAM ARTURO RODRIGUEZ SALAMANCA

Asunto: Radicado CRA No. 20213210065112 del 17 de agosto de 2021 - Comentarios Proyecto de Resolución Levantamiento de Medidas COVID.

Respetado señor Rodríguez:

Agradecemos el envío de la comunicación del asunto, donde remite comentarios al proyecto de resolución: *“Por la cual se modifica el artículo 5 de la Resolución CRA 911 de 2020, modificado por el artículo 4 de la Resolución CRA 936 de 2020, los artículos 8 y 9 de la Resolución CRA 911 de 2020, modificados por los artículos 2 y 3 de la Resolución CRA 921 de 2020, el artículo 10 de la Resolución CRA 911 de 2020 y el artículo 12 de la Resolución CRA 911 de 2020, modificado por el artículo 5 de la Resolución CRA 936 de 2020”*.

Sobre el particular, de manera atenta le informamos que de conformidad con lo estipulado en la Sección 3 del Capítulo 3 del Decreto 1077 de 2015¹, relacionado con las reglas mínimas para garantizar la divulgación y la participación en las actuaciones de las comisiones de regulación, el Comité de Expertos Comisionados, una vez analizadas las observaciones, reparos y sugerencias al proyecto, elaborará un documento que servirá de base para la toma de la decisión regulatoria, en el cual se presentarán las razones por las cuales se aceptan o rechazan las propuestas formuladas al mismo.

Por tanto, su comunicación será atendida en el documento referido.

Atentamente,

YAMILE ANGÉLICA MEDINA WALTEROS
Jefe Oficina Asesora de Planeación y TIC's

Elaboró: Víctor Leonardo Colorado A.
Aprobó: Yamile Angélica Medina W.

¹ Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.